

INFORME N° 44/2014/DFEP/FCNH

FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (FCNH)

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



No hagas nada que sea vergonzoso, ni en presencia de nadie ni en secreto. Sea tu primera ley... respetarte a ti mismo.

-Socrates



Tegucigalpa, MDC; 27 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2470/2014

Ingeniero
Julio Cesar Fuentes Toro
Gerente General
Ferrocarril Nacional de Honduras
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° 44/2014/DFEP/FCNH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La **Ley Constitutiva del Ferrocarril Nacional de Honduras (FCNH)** es el **Decreto Nº. 48** Del 30 de abril de 1958; pero publicada el jueves 08 de mayo de 1958 en la Gaceta número 16,474; el **Objetivo Primordial** de la Empresa es rendir los más eficaces servicios de transporte en su zona de influencia; y mediante la construcción de vías de penetración procurara incrementar la producción en forma integral que favorezca el desarrollo económico general del país.

Misión

Prestar el Servicio de Transporte ferroviario de carga y pasajeros para satisfacer las necesidades de la población en la zona norte del país.

Visión

Ser reconocido como una institución de servicio público líder en el transporte ferroviario de carga y pasajeros en la zona norte del país, mediante un servicio eficiente que contribuya al descongestionamiento vehicular y beneficie a la población.

Artículo 1

Con carácter de Servicio público y como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica propia, patrimonio propio y duración indefinida.

Artículo 4

El FNH tendrá capacidad de celebrar toda clase de contratos, así como realizar todos aquellos actos que sean necesarios para cumplir con las atribuciones que están a su cargo.

Artículo 5

El FNH como organismo del Estado, tendrá el derecho a ser beneficiario del dominio eminente sobre la propiedad que este tiene constitucionalmente; en casos de expropiación por necesidad pública, la institución lo gestionara por medio de su representante legal.

Artículo 7

Como un objetivo a largo plazo, proyectara y realizará, en la medida de sus disponibilidades, la prolongación de su vía principal hasta constituir el Ferrocarril interoceánico, y la construcción de ramales al occidente y oriente del país que enlacen con aquel.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Su finalidad es el servicio público sin discriminación alguna a favor de los intereses fiscales del Estado.

1. Rendir los más eficaces servicios de transporte en su zona de influencia y mediante la construcción de vías de penetración, procurará incrementar la producción en forma integral que propenda al desarrollo económico general del país.
2. Como objetivo inmediato y permanente, deberá rendir los servicios públicos a su cargo, en la forma más eficiente, económica y en consonancia con los fines de la empresa.
3. El concepto de servicio público prevalecerá en la elaboración de tarifas y aranceles, que cubrirán un rendimiento equitativo que permita la normal operación y crecimiento del ferrocarril.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA) de la institución está constituido por el Programa 11 Servicio Ferroviario Nacional, el cual está integrado por los siguientes tres (3) Sub-Programas:

001-01 Dirección y Coordinación Superior: No tiene resultado de Producción, está constituido por la Junta Directiva, Auditoría Interna y Asesoría Legal, absorbe recursos del orden de 4,848.4 miles de Lempiras.

002-01 Servicio de Flete y Transporte de Pasajeros: Cumple con el objetivo estratégico institucional de la institución, el cual es incrementar el número de pasajeros haciendo uso del transporte ferroviario en la zona norte, se planificó incrementar el número de pasajeros en 200,000 a un costo de 2,674.6 miles de Lempiras.

004-01 Administración Financiera y Recursos: Supervisa la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos; está constituida por la gerencia Administrativa y la Jefatura de Recursos Humanos, su meta es presentar 12 informes a un costo de 3,867.2 miles de Lempiras.

Programación Física y Financiera del Plan Operativo FNH			
Programas	Unidad de Medida	Programado	Costo
Dirección y Coordinación Superior	Sin Resultado de Prod.		4,848,354.00
Serv. de Flete y Trans. de Pasajeros	Pasajeros	200,000	2,674,576.00
Administración Financiera y Recursos	Informe	12	3,867,170.00
TOTAL		200,012	11,390,100.00

Fuente: Ferrocarril Nacional de Honduras

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto originalmente aprobado alcanzó un monto de 11,390.1 miles de lempiras, este presupuesto no presentó modificaciones, destacando el hecho de que de este presupuesto 8,061.4 miles de Lempiras están constituidos con fondos propios o sea el equivalente al setenta punto setenta y ocho por ciento (70.78%). La ejecución presupuestaria ascendió a un total de 19,645.9 miles de Lempiras, el equivalente a una sobre ejecución presupuestaria de setenta y dos punto cuarenta y ocho por ciento (72.48%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	6,612,900.00	6,612,900.00	9,006,558.62	45.84%	136.20%
Servicios No Personales	2,035,200.00	2,035,200.00	6,873,869.68	34.99%	337.75%
Materiales y Suministros	883,700.00	883,700.00	1,914,021.58	9.74%	216.59%
Transferencias	1,858,300.00	1,858,300.00	1,851,440.48	9.42%	99.63%
Totales	11,390,100.00	11,390,100.00	19,645,890.36	100.00%	172.48%

Fuente: Ferrocarril Nacional de Honduras

En el grupo del gasto de **Servicios Personales** se ejecutaron 9,006.6 miles de Lempiras, presentando una sobre ejecución presupuestaria de treinta y seis punto veinte por ciento (36.20%), se constituye en el grupo que absorbe más recursos del gasto institucional con el cuarenta y cinco punto ochenta y cuatro por ciento (45.84%) de éste.

Los **Servicios No Personales** manifiestan una sobre ejecución presupuestaria de doscientos treinta y siete punto setenta y cinco por ciento (237.75%), contribuyendo a esta situación que algunos objetos del gasto observaran una sobre ejecución en los gastos programados, destacando en particular el gasto ejecutado en Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, Tracción y de Obras Civiles e instalaciones varias (vías férreas) con un exceso en el gasto de 1,623.7 miles de Lempiras y 2,823.3 miles de Lempiras respectivamente; así como también en la sobre ejecución de Viáticos Nacionales del orden de 423.2 miles de Lempiras.

El renglón del gasto de **Materiales y Suministros** presentaron una sobre ejecución de ciento dieciséis punto cincuenta y nueve por ciento (116.59%), ello se explica por el gasto en Combustibles y Lubricantes que en conjunto absorbieron 1,199.3 miles de lempiras, cabe destacar sin embargo que estos gastos son efectuados con recursos propios.

El presupuesto asignado a las **Transferencias** fue ejecutado en un noventa y nueve punto sesenta y tres por ciento (99.63%), a excepción de los fondos destinados a Donaciones a instituciones Descentralizadas (IHADFA) por un monto de 10.0 miles de lempiras, el cual no fue ejecutado.

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Como se observa en el siguiente cuadro la totalidad del presupuesto ejecutado corresponde a **Gastos Corrientes** hasta un monto de 19,645.9 miles de Lempiras, la institución no presenta recursos asignados ni ejecución presupuestaria destinados a **Gastos de Capital**.

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	11,390,100.00	19,645,890.36	100.00%
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	11,390,100.00	19,645,890.36	100.00%
Fuente: Ferrocarril Nacional de Honduras			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El **Estado de Resultados** de la institución refleja para el periodo 2013 una pérdida de 8, 135.5 miles de Lempiras, consecuencia de haber obtenido **Ingresos** por 12,632.0 miles de Lempiras y **Gastos de Operación o Consumo** por 20,767.5 miles de Lempiras. Los mayores ingresos de la institución corresponden a **Rentas de la Propiedad** con un monto de 7,884.4 miles de Lempiras, de éstos, 4,797.2 miles de Lempiras corresponden a Alquileres y 3,087.2 miles de Lempiras a Intereses por Depósitos. Otros Ingresos lo constituyen la Venta de Bienes y la Venta de Servicios con valores de 1,104.7 miles de Lempiras y 314.3 miles de Lempiras respectivamente.

Por el lado del **Gasto** la mayor parte de los recursos empleados fueron absorbidos por los **Gastos de Consumo** con 18,916.1 miles de Lempiras y las Transferencias y Donaciones con 1,851.4 miles de Lempiras, no hay datos del período 2012, ya que el Informe de Rendición de Cuentas no ha sido presentado de forma regular en los últimos años.

FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS 2013	
DESCRIPCIÓN	Año 2013
INGRESOS	12,632,041.40
Ingresos de Operación	1,418,974.00
Rentas de la Propiedad	7,884,367.40
Donaciones y Transferencias	3,328,700.00
GASTOS	20,767,498.96
Gastos de Consumo	18,916,058.48
Transferencias y Donaciones	1,851,440.48
RESULTADOS	-8,135,457.56
Fuente: Ferrocarril Nacional de Honduras	

Balance General

Los **Activos Totales** alcanzaron un monto de 61,459.5 miles de Lempiras, de los cuales 20,027.4 miles de Lempiras corresponden a los **Activos Corrientes**, de éstos, 19,547.0 miles de Lempiras pertenecen a los Activos exigibles a Corto Plazo como ser Cuentas por Cobrar y Documentos por Cobrar con montos de 16,927.4 miles de Lempiras y 2,619.6 miles de Lempiras en su orden respectivo. De los **Activos No Corrientes** que ascendieron a 41,432.1 miles de Lempiras, los rubros más significativos fueron Inversiones Financieras con 29,252.1 miles de Lempiras y Propiedad Planta y Equipo con 12,175.2 miles de Lempiras.

El saldo del **Pasivo** se ubicó en 21,146.0 miles de Lempiras, concentrándose principalmente en el **Pasivo No Corriente** que son las deudas a Largo Plazo de la institución con un monto de 16,850.3 miles de Lempiras, el **Pasivo Corriente** mantiene un valor de 4,295.6 miles de Lempiras, del cual la cuenta principal lo constituyen las Cuentas a Pagar a Corto Plazo con 3,990.0 miles de Lempiras. El **Capital** para el año 2013 es de 9,207.5 miles de Lempiras, al 31 de diciembre mantiene resultados acumulados de 39,241.5 miles de Lempiras, al que se debe disminuir el resultado del período fiscal 2013 al que corresponde una pérdida de 8,135.4 miles de Lempiras haciendo un total acumulado de 31,106.0 miles de Lempiras, para hacer un **Patrimonio Total** de 40,313.6 miles de Lempiras.

La aplicación de las razones financieras, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCIEROS	
ÍNDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	4.52
Endeudamiento Total	34.41%
Equilibrio Financiero	64.30%
Solvencia Financiera	60.83%
Fuente: FNH	

- La **Prueba de Ácido** refleja una situación financiera aceptable de la institución en cuanto a su capacidad para cubrir sus deudas en el corto plazo, con un indicador de 4.52, debido a que sus **Activos Corrientes** una vez disminuidos los inventarios sumaron 19,435.6 miles de Lempiras y sus **Pasivos Corrientes** totalizaron un monto de 4,296.0 miles de Lempiras, sin embargo el hecho de no tener datos disponibles del período anterior dificulta realizar un mejor análisis de este indicador.
- El endeudamiento es elevado, ya que el índice manifiesta un treinta y cuatro punto cuarenta y uno por ciento (34.41%), el Pasivo No Corriente que constituyen las deudas a largo plazo de la institución incrementa el **Pasivo Total** hasta situarlo en 21,146.0 miles de Lempiras y el **Activo Total** es de 61,459.5 miles de Lempiras, adicionalmente al no proporcionar notas explicativas a los Estados Financieros se dificulta un correcto análisis de este indicador.

- La información presupuestaria remitida no presenta un **Equilibrio Financiero**, al ser de un sesenta y cuatro punto treinta por ciento (64.30%), debido a **Ingresos Totales** obtenidos por 12,632.0 miles de Lempiras y en la ejecución de los **Gastos Totales** se emplearon 19,645.9 miles de Lempiras, con una sobre ejecución presupuestaria en exceso de 7,013.8 miles de Lempiras, la diferencia por 1,121.6 miles de Lempiras con el resultado del período que se observa en los Estados Financieros corresponden a Depreciación del ejercicio de Bienes Preexistentes por 685.5 miles de Lempiras y Depreciación del ejercicio de Maquinaria y Equipo con 436.1 miles de Lempiras las cuales son cuentas contables de resultados y no forman parte de la ejecución presupuestaria.
- El **Indicador de Solvencia** por su parte indica que los Ingresos Corrientes fueron inferiores, presentando este indicador un sesenta punto ochenta y tres por ciento (60.83%), ya que sus **Gastos Corrientes** fueron por el orden de 20,767.5 miles de Lempiras y sus **Ingresos Corrientes** en 12,632.0 miles de Lempiras, obteniendo así una pérdida de 8,135.5 miles de Lempiras.

El Ferrocarril Nacional cuenta con una estructura financiera débil, ya que se observa una pérdida significativa en las utilidades en el período 2013 de 8,135.4 miles de Lempiras, y si bien sus deudas a corto plazo no son elevadas, sus deudas a largo plazo si lo son, esta situación no asegura una situación financiera saludable en el mediano y largo plazo a la institución. Cabe resaltar que no se incluyeron notas explicativas a los Estados Financieros de la institución en 2013 que ayudaran a efectuar un análisis más profundo en especial de las cuentas del Balance General.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual (POA) de la institución está constituido por el Programa 11 Servicio Ferroviario Nacional, el cual se integra en tres (3) Sub-Programas, obteniendo los siguientes resultados:

Ejecución Física del Plan Operativo FNH							
Programas	Unidad de Medida	Programado	Costo	Ejecución		Ejecución Porcentual	
				Física	Financiera	Física	Financiera
Dirección y Coordinación Superior	Sin Resultado de Prod.		4,848,354.00		5,225,979.46		107.79%
Serv. de Flete y Trans. de Pasajeros	Pasajero	200,000	2,674,576.00	32,273	9,313,078.32	16.14%	348.21%
Administración Financiera y Recursos	Informe	12	3,867,170.00	12	5,106,832.58	100.00%	132.06%
TOTAL		200,012	11,390,100.00	32,285	19,645,890.36	16.14%	172.48%
Fuente: Ferrocarril Nacional de Honduras							

001-01 Dirección y Coordinación Superior: No tiene resultado de Producción, en la programación física, no obstante con respecto a la programación de recursos del orden de 4,848.4 miles de

Lempiras, se refleja una sobre ejecución presupuestaria de siete punto setenta y nueve por ciento (7.79%).

002-01 Servicio de Flete y Transporte de Pasajeros: Su objetivo primordial era la promoción del servicio de transporte ferroviario de pasajeros a los diferentes destinos del Valle de Sula, sin embargo la meta no fue adecuadamente planificada ya que se programaron 200,000 pasajeros y solamente se alcanzó a movilizar 32,273 pasajeros es decir el dieciséis punto catorce por ciento (16.14%) de la meta, adicionalmente se tenía programado un costo de 2,674.6 miles de Lempiras y se ejecutaron 9,313.1 miles de Lempiras, para una diferencia de 6,638.5 miles de Lempiras lo que representó una sobre ejecución presupuestaria de doscientos cuarenta y ocho punto veinte y uno por ciento (248.21%), cabe resaltar de que no se incluyeron notas explicativas en la Liquidación Presupuestaria para aclarar este gasto excesivo de la meta programada.

004-01 Administración Financiera y Recursos: Se tenía planificado presentar 12 informes de la supervisión de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos y se cumplió con dicha meta en un cien por ciento (100.0%), sin embargo se observó una sobre ejecución presupuestaria de (32.06%) equivalente a 1,239.7 miles de Lempiras.

El grado de cumplimiento del **Plan Operativo Anual 2012** es de dieciséis punto catorce por ciento (16.14%) tomando en consideración que la meta fundamental de la institución es el **Servicio de Flete y Transporte de Pasajeros**, las otras metas plasmadas en el POA 2013, son actividades propias de la administración de la institución y no son consideradas para evaluar el cumplimiento del mismo. En esta meta se observa que no se realizó una correcta y adecuada planificación tanto en la programación de la meta física como en la asignación de recursos; esto dificultó realizar una evaluación adecuada al cumplimiento del POA institucional para el periodo 2013.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. No existe una adecuada programación para cumplir con los objetivos institucionales, ya *que*, se observó que en la meta de Servicio de Flete y Transporte de Pasajeros, la cual es su objetivo fundamental, no existió una apropiada planificación tanto en la programación física como en la asignación de recursos para darle cumplimiento a la misma; adicionalmente no se envió ninguna información complementaria que sustentara las sobre ejecuciones presupuestarias.
2. No se justifica el hecho de que habiéndose programado incrementar la afluencia de pasajeros en 200,000, apenas se cumplió con la meta con 32,273 pasajeros, lo que constituyó el dieciséis punto catorce por ciento de lo programado (16.14%), si tomamos en consideración que para el primer trimestre de 2013 se habían planificado 30,000 pasajeros; la situación se agrava, teniendo en cuenta que para un logro ínfimo de la meta (física) se realizó una sobre ejecución presupuestaria de doscientos cuarenta y ocho punto veinte y uno por ciento (248.21%), equivalente a 6,638.5 miles de Lempiras de costo financiero en exceso.
3. La institución no proporcionó notas explicativas a los Estados Financieros, lo cual es muy importante para poder evaluar en una forma más objetiva y profunda La situación financiera de la institución.
4. El Estado de Resultados, que observó una pérdida de 8,135.4 miles de Lempiras para el periodo 2013, afectó negativamente los resultados acumulados de períodos anteriores al pasar estos de 39,241.5 miles de Lempiras a 31,106.0 miles de Lempiras, para hacer un **Patrimonio Total** de 40,313.6 miles de Lempiras.
5. Según el Balance General, las Cuentas por Cobrar de la institución ascienden a 16,927.4 miles de Lempiras, constituyéndose en el ochenta y cuatro punto cincuenta y dos por ciento (84.52%) de los Activos Corrientes y veintisiete punto cincuenta y cuatro por ciento (27.54%) del Activo Total, lo cual podría ser un indicativo de que las Cuentas por Cobrar no están siendo depuradas adecuadamente, sin embargo al no haber notas explicativas de estas cuentas no se puede expresar ninguna opinión concluyente.
6. El Pasivo No Corriente constituye el setenta y nueve punto sesenta y nueve por ciento (79.69%) del Total del Pasivo de la institución, lo cual es considerable, sin embargo en vista de no contar con notas explicativas en relación a esta deuda no puede llegar a ninguna opinión concluyente.

7. El Ferrocarril Nacional cuenta con una estructura financiera débil, ya que se observa una pérdida significativa en las utilidades en el período 2013 de 8,135.4 miles de Lempiras, y si bien sus deudas a corto plazo no son elevadas, sus deudas a largo plazo si lo son, esta situación no asegura una situación financiera saludable en el mediano y largo plazo a la institución. Cabe resaltar que no se incluyeron notas explicativas a los Estados Financieros de la institución en 2013 que ayudaran a efectuar un análisis más profundo en especial de las cuentas del Balance General

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Gerente General del Ferrocarril Nacional de Honduras A la Unidad de Planificación de Evaluación de la Gestión

1. Remitir anualmente el Informe de Rendición de Cuentas basado en la aplicación del Artículo 205 numeral 38 de la Constitución de la República y Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en vista de que este informe no ha sido presentado en forma regular en los últimos años.
2. Presentar un plan operativo en donde la programación de sus metas físicas y financieras, sean cuantificables, a manera que, se pueda realizar una evaluación oportuna de su gestión.
3. Presentar las notas explicativas a sus Estados Financieros, para evaluar de forma objetiva la situación financiera de la institución, ya que es un medio y oportunidad para hacer más transparente su gestión.

Miguel Angel Ferrera Rodas
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014